

Gobierno Regional del Callao

INSTITUTO V. HERNANDEZ DE LA C.F.  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000570

Callao, 11 DIC 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

## VISTOS:

Los Oficios N° 310-2013-OAlYE-DREC de fecha 09 de diciembre y 307-OAlYE-DREC de fecha 06 de diciembre de 2013, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional; en aplicación a lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 03202-2008-0-0701-JR-CI-02, promovido los señores Balandra Velásquez María Genoveva y Otros, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y el Informe N° 1097-2013-GRC/GA-ORH de fecha 10 de diciembre de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el Numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el Numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Órgano Jurisdiccional

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores Balandra Velásquez María Genoveva y Otros, cuentan con Resolución Judicial N° 24 de fecha 03 de setiembre de 2012, emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao, mediante la cual el Juzgado requiere se cumpla lo ejecutoriado por la Primera Sala Civil en su Resolución de vista N° 21 de fecha 22 de marzo de 2011 que Confirma la Sentencia contenida en la Resolución N° 16 de fecha 11 de agosto de 2010 que declara fundada la demanda y Nula en parte la Resolución Directoral Regional N° 3230-2006 de fecha 03 de octubre de 2006 y la Resolución Directoral Regional N° 2521 de fecha 22 de agosto de 2007 y en consecuencia se ordena a la entidad demandada cumpla con abonar al demandante la bonificación especial señalada en el Decreto de Urgencia N° 037-94, con la deducción de lo percibido en virtud del Decreto Supremo N° 019-94-PCM.

Que, mediante los Oficios N° 310-2013-OAlYE-DREC de fecha 09 de diciembre y 307-OAlYE-DREC de fecha 06 de diciembre de 2013, la Jefa de la Oficina de Administración Infraestructura y Equipamiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por el Área de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente N° 03202-2008-0-0701-JR-CI-02, promovido por los señores Balandra Velásquez María Genoveva y Otros, el formato con los datos del beneficiario

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

registrados en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales  
 registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales  
 – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, números de las cuentas bancarias que  
 pertenecen a los servidores y pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de  
 2004 y al 22 de noviembre de 2004, información que ha sido revisada  
 por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en  
 mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma  
 complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos  
 responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de  
 Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6° del Decreto  
 Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de  
 Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del  
 Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

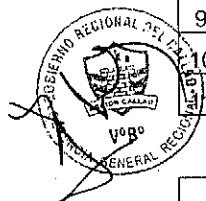
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011, 21 de  
 marzo de 2006 y al 22 de noviembre de 2004 a favor de los siguientes servidores de la Dirección  
 Regional de Educación del Callao, a quien el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial  
 señalada en el Cuarto Considerando de la presente Resolución, ha reconocido el derecho a percibir  
 la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación  
 otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor del demandante, de acuerdo al detalle  
 siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2011
1	BALANDRA VELASQUEZ MARIA GENOVEVA	ACTIVO	S/. 31,610.90
2	CASTILLO VALENTIN DE VERGARA ISABEL CEFERINA	ACTIVO	S/. 31,938.70
3	OLIVA RIVERA RITA MELINA	ACTIVO	S/. 26,646.52
4	ANTEZANA VIOLETA JUSTINA	ACTIVO	S/. 31,935.20
5	RAMIREZ MUÑANTE JANET SELENE	ACTIVO	S/. 31,924.70
6	MATOS VILLANUEVA RIGOBERTA FLOR	ACTIVO	S/. 31,938.70
7	MEDINA DE HERNANDEZ FELICITA MARTHA	ACTIVO	S/. 31,938.70
8	UGARTE RAMOS JULIO CESAR	ACTIVO	S/. 31,938.70
9	CORTES BURGA GLORIA	ACTIVO	S/. 31,938.70
10	ZUÑIGA ZAVALA ELENA RUFINA	ACTIVO	S/. 31,848.78
11	HUGO MORI DE CHIRINOS CLINA MARIA	ACTIVO	S/. 31,938.70

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 21.03.2006
12	TORIBIO NAZAR CATALINA PORFIRIA	CESANTE	S/. 20,580.43

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVO / CESANTE	MONTO PENDIENTE AL 22.11.2004
13	ZEGARRA SALAZAR PEDRO	ACTIVO	S/. 17,963.49
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 384,142.22</b>



*Gobierno Regional del Callao*

CHRISTIAN DÍAZ HERNÁNDEZ DE LA CRO  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archi-  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


# Resolución Ejecutiva Regional N° 000570


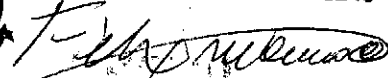
11 DIC. 2013

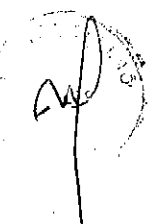
**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao la remisión a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,**

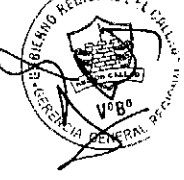
**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
ABOG. DIOFEMENSA ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
Dr. FÉLIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE









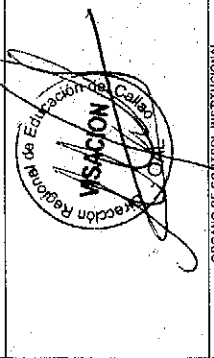


FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-84

N°	Sexo	Tipo Efic. Doc.	Num. Dcto.	Apellido Paterno	Nombres	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Codigo Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Expediente Judicial	Resol. Reconoc. de	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (B)	Monto amortizado por Pliego (B)	Monto Pendiente al 31.12.2011 (C)-(A)-(B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS					Total	Monto Interés al 31.12.2011 (REFERENCIAL)
																				ESSALUD	ONP	ATP	Descuentos Judiciales (1)	Otras Cargas (1)		
1	1	1	25542614	BALANDRA	MARIA GENOVEVA	B Nacion	4058713943	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	208	31,610.90	-	31,610.90	2,844.98	3,986.13			6,831.11	13,908.20	
2	1	1	25411714	CASTILLO	ISABEL GEFERINA	B Nacion	4058749156	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	31,938.70	-	31,938.70	2,874.46			2,874.48	15,931.59		
3	1	1	25846283	OLIVA	RITA MELINA	B Nacion	4032586517	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.E	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	166	21,570.87	-	21,570.87	1,941.38	2,720.09			4,661.47	5,173.66	
4	1	1	25542532	ANTEZANA	VIOLETA	B Nacion	4098755875	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	30,413.64	-	30,413.64	2,737.23			2,737.23	15,183.65		
5	1	1	25667931	RAMIREZ	MUNIANTE	B Nacion	4098709881	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	30,403.64	-	30,403.64	2,736.33	3,985.59			6,621.92	13,223.48	
6	1	1	25501233	MATOS	RIGOBERTA FLORES	B Nacion	4098720745	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	31,938.70	-	31,938.70	2,874.46			2,874.48	15,931.59		
7	1	1	25424285	MEDINA	FELICITA MARITZA	B Nacion	4038304469	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	30,416.97	-	30,416.97	2,737.53			2,737.53	15,191.77		
8	1	1	25504835	USARTE	RAMOS JULIO CESAR	B Nacion	4098716586	Administrativo	DL 276	Activo	Tecnico	S.T.D	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	28,855.24	-	28,855.24	2,600.57			2,600.57	14,431.95		
9	1	1	25403546	CORTES	BURGA GLORIA	B Nacion	4098733511	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	30,416.97	-	30,416.97	2,737.53			2,737.53	15,191.77		
10	1	1	25628734	ZUNIGA	ZAVALETA ELENA RUFINA	B Nacion	4098735719	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	27,287.97	-	27,287.97	2,456.82			2,456.82	13,908.13		
11	1	1	06107734	HUGO	MORIDE CHIRINGOS CLINA MARIA	B Nacion	4098714311	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	210	30,416.97	-	30,416.97	2,737.53			2,737.53	15,191.77		

V B

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

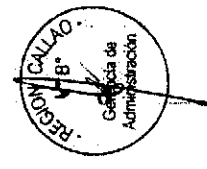
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIDEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivos  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 DIC. 2013



Dr. Wilfredo de Jesus Aguirre Alvarado  
Director Regional de Educacion del Callao



Dr. LUIS CARLOS LA ROSA COBOS  
Jefe de Area de Personal  
Direccion Regional de Educacion del Callao

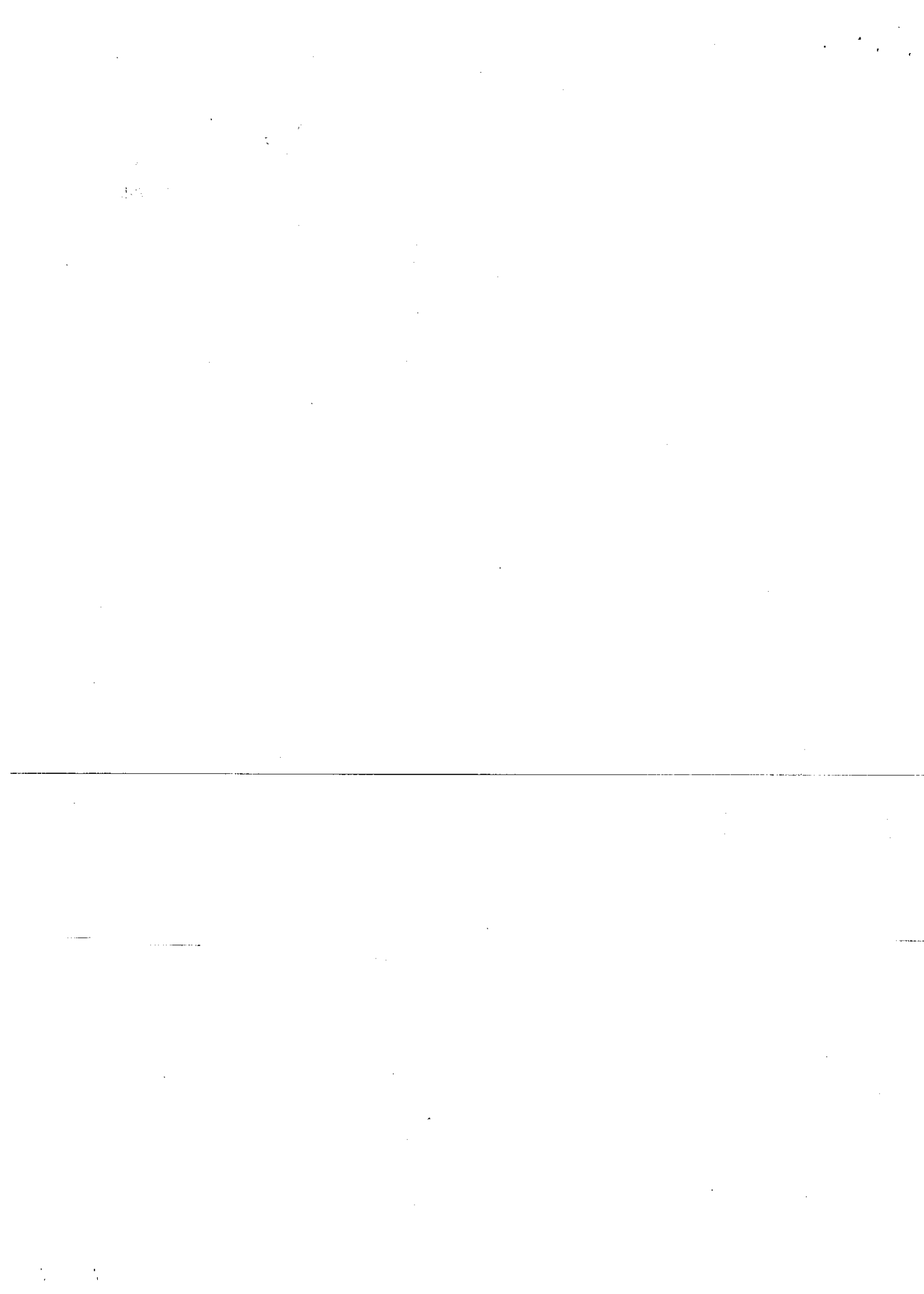
Ketty Eugenia  
Ketty Edeli Eugenio Feilpa  
ENCARGADA DEL D.U. 037

ELIZABETH MEDINA BARRENECHETA  
Responsable de las validaciones  
Articulo 2° (RENIEC, Miquis, MCPP, SNP, Banco)

NOTAS:

1. Para el calculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuviera otras Cargas (dilatari), No incluir Retenciones por 8° Categoría: Impuesto a la Renta.
2. Presentar informacion en formato Excel de acuerdo a la descripcion de campos.
3. La Unidad Transitoria de pagos efectuara el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad decida en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolucion del Titular de la Entidad.
4. La informacion ingresada tiene caracter de Declaracion Jurada, siendo responsabilidad del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2009-EF.

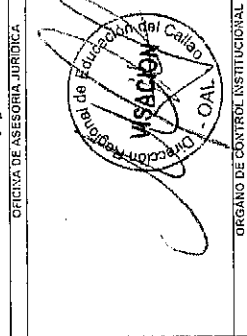
Elaborado por:



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-84

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Efic. Dcto.	Adm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Categ. Ocup.	Clas. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Resol. Reconoc. de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pliego (a)	Monto amontizado por el Pliego (b)	Monto Pendiente al 31/12/2013 (c)=(b)-(a)	ESSALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total	Monto Interés al 28/02/2015 (REFERENCIAL)
1	1211	1	TORIBIO	NAZAR	CATALINA FORPIRA	B.Nacion	4038760369	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	S.A.A	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	141	20.580.43	-	20.580.43	1.952.24		2.556.09			4.408.33	8,679.90



V° B°  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

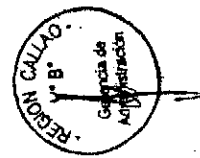
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (en letras).
2. En caso que se tuviera otras Cargas (deudas). No incluir: Relaciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Transcrita de pagos se cuare al abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
5. La información ingresada lleva carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Suplementos Ives. 12 y 058-2006-EE.

Elaborado por:

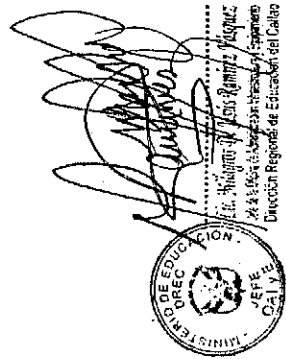
*ELIZABETH MEDINA BARRENECHETA*  
Responsable de las validaciones  
Artículo 2º IRENIEC. Módulo MCPP-SNP (Banco)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ*  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.1 DIC. 2013



*Dr. LUIS CARLOS LA ROSA CORUS*  
Jefe del Área de Personal  
Dirección Regional de Educación del Callao



255



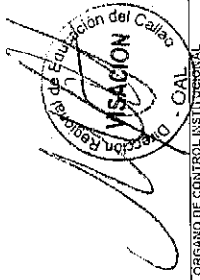


FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-84

Sexo	Tipo Eje. Doc.	Núm. Dto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Retol. Reconoc. de grado	Fecha de Resol.	Cant. Interes	Monto por pago (a)	Monto pendiente al 23.11.2004 (b)-(c)-(d)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto Interés (REFERENCIAL)
																			ESSALUD	CNP	AFP	Descuentos Judiciales	
	1211	1	39202131	ZEGARRA	SALAZAR	PEDRO	4398931967	Administrativo	DL 275	Activo	Asistat	S.A.A	03202-2008-0-0701-JR-CI-02	4475	04/10/2013	128	17,963.49	17,963.49	1,516.71	2,295.73		3,912.44	7,595.13

V° B°

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA



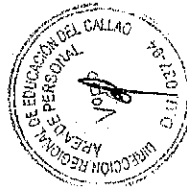
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se tuviere otras Cargas (dejar), No incluir Retenciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
3. La Unidad Transitoria de pagos adherirá el abono de monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad desdote en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

*ELIZABETH MEDINA BARRENECHEA*  
 Responsable de las validaciones  
 Artículo 2° (RENEC, Módulo MCPP-SNP-Banco)



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ**  
 Jefe de la Oficina de Examen Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1-1 DIC. 2013



**Dr. LUIS CANALES LA ROSA CORBOS**  
 Jefe del Área de Personal  
 Dirección Regional de Educación del Callao



52

